



Autoritat Portuària de Balears

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 18 DE MAYO DE 2022

ASISTENTES:

D. FRANCESC ANTICH OLIVER

Presidente

D. JORGE NASARRE LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D. M^a DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA

En calidad de Asesor Jurídico

D.^a M^a JULIANA URIBE DAVIES

En calidad de Abogado del Estado

D. JOSÉ ANT^o MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. RAFAEL RUS CORTÉS

En representación de la Administración General del Estado

D. JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JOSEP MARÍ RIBAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D. ANTONI ALORDA VILARRUBIAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D.^a ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D.^a BÁRBARA REBASSA BISBAL

En representación del Consell de Mallorca

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca

D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ

En representación del Consell Insular de Eivissa

D.^a ANA JUAN TORRES

En representación del Consell Insular de Formentera

D. ANTONI MERCANT MORATÓ

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D.^a CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB

D. FCO. SANTIAGO ALEJOS FERNÁNDEZ

En representación de CC.OO

D.^a MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusa su asistencia, **D.^a NEUS TRUYOL CAIMARI**, en representación del Ayuntamiento de Palma



En la reunió del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2022, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de modificación de la composición de la mesa de apertura de ofertas y de la comisión técnica para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones en el dominio público portuario por el procedimiento de concurso.

Se acuerda modificar nuevamente la composición de la Mesa de Apertura de Ofertas y de la Comisión Técnica debido a razones organizativas y de gestión; se delega en el Presidente de la APB la designación de suplentes, de forma temporal, de los miembros de dichas Mesa de Apertura de Ofertas y Comisión Técnica, en caso de vacante, ausencia o enfermedad. Esta resolución sustituye a todos los efectos, a todas las anteriores referentes a esta cuestión.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases y de Cláusulas que han de regir el concurso público para la "explotación, en régimen de concesión administrativa, de un edificio, situado en el espigón exterior del puerto de Palma" (ref.: E.M.438.1), la selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión de ocupación de dominio público y autorización para la prestación de servicios comerciales.

El objeto de este concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación de una edificación con una superficie total en planta de 1.538,5 m² situado en la zona de los Muelles Comerciales del Muelle Nuevo del puerto de Palma. El tiempo de duración de la concesión no excederá de cinco (5) años, a contar desde el otorgamiento de la misma.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases y de Cláusulas que han de regir el concurso público para la "para la gestión de puestos de amarre y locales comerciales en régimen de concesión administrativa en botafoc, en el puerto de Eivissa" (ref.: E.M.762.1), la selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión de ocupación de dominio público y autorización para la prestación de servicios comerciales.

El objeto de este concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación de una parcela de dominio público portuario de 97.706 m² en la zona de Botafoc en el puerto de Eivissa. El tiempo de duración de la concesión será de tres (3) años, a contar desde la notificación del otorgamiento de la misma.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución del concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de explotación de un edificio situado en el espigón de la consigna del puerto de Palma (ref.: E.M.776).

Se acuerda elegir, como solución suficientemente ventajosa en el Concurso Público convocado para el otorgamiento de la concesión para la "EXPLORACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE EXPLORACIÓN DE UN EDIFICIO SITUADO EN EL ESPIGON DE LA CONSIGNA DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA. (E.M.- 776)", la propuesta presentada por la empresa "SERVICIOS TÉCNICOS PORTUARIOS, S.L.", delegar en el



Autoritat Portuària de Balears

Presidente de la APB el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa, y la aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el Proyecto Básico presentado por el licitador a este concurso público.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución del concurso público de gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero de Reynés del muelle de levante del puerto de Maó (ref.: EM 566.4).

Se acuerda elegir, como solución más ventajosa en el Concurso Público convocado para el otorgamiento de una autorización de dominio público para la "GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE EN LA ZONA DEL VARADERO DE REYNÉS DEL MUELLE DE LEVANTE DEL PUERTO DE MAÓ (EM 566.4)", la propuesta presentada por la empresa "POON HILL, S.L." y delegar en el Presidente de la APB el otorgamiento de la correspondiente autorización de ocupación temporal.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución del concurso público para la gestión de puestos de amarre en la dársena interior de poniente en el puerto de la Savina (ref.: E.M.584.2).

Se acuerda elegir, como solución más ventajosa, en el Concurso Público convocado para el otorgamiento de una autorización de dominio público para la "GESTIÓN DE PUESTOS DE AMARRE EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA DÁRSENA INTERIOR DE PONIENTE EN EL PUERTO DE LA SAVINA" (de referencia (E.M. 584.2), la propuesta presentada por la empresa "PORT MED FORMENTERA, S.L" y delegar en el Presidente de la APB el otorgamiento de la correspondiente autorización de ocupación temporal, y la aprobación del Proyecto Constructivo que desarrolle el Proyecto Básico presentado por el licitador a este concurso público.

Acuerdo adoptado por mayoría

Propuesta de ejecución de la sentencia nº 78/2022 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el P.O. 45/2018.

Se acuerda declarar anulada la Resolución del Presidente de fecha 27 de noviembre de 2017 del recurso de reposición presentado por la entidad Formentera Mar en fecha 27 de octubre de 2017 y retrotraer las actuaciones del procedimiento de solicitud de ampliación del plazo de la concesión y prórroga formulada por FORMENTERA MAR, S.A., notificando esta resolución a los interesados y a la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Illes Balears.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de aprobación del pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de remolque portuario puertos de Palma, Alcúdia, Maó y Eivissa, conforme al Reglamento Europeo UE 2017/352 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Remolque Portuario en los Puertos de Palma, Alcúdia, Maó y Eivissa, sustituyendo al vigente, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 25 de octubre de 2016, y ordenar su publicación en el BOE; asimismo se



Autoritat Portuària de Balears

aprueban las tarifas máximas y se delega en el Presidente el otorgamiento de las licencias que cumplan con los requisitos exigidos en el mismo.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Maó, a la empresa Federico J. Cardona Tremol, S.L.

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Maó, a la empresa Federico J. Cardona Trémol, S.L., hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de un (1) año, si éste no se aprobara con anterioridad.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Palma, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Palma, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L. hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de un (1) año, si éste no se aprobara con anterioridad.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Maó, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Maó, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L. hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de un (1) año, si éste no se aprobara con anterioridad.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Eivissa, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L.

Se acuerda otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Eivissa, a la empresa Grimaldi Logística España, S.L. hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de un (1) año, si éste no se aprobara con anterioridad.

Acuerdo adoptado por unanimidad.